ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS CD. ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las nueve horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Sr. **JOSE SOLIS,** Secretario General y el LIC. JUSTO A VALDEZ, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, para realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **"ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO".**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se menciona que se debe cumplir con lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionara provisionalmente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la documentación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no ser así, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda oferta más baja y así sucesivamente, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Lic. Justo Valdez
Jefe UOC
Fndo. de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	DOCUMENTOS	EMPRESA				
		METALURGICA FERNANDEZ	SISTENET	PIRO Y S.A	ELECTROMOTOR S.A.	GOTZE
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC):	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica):	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE

Lic. Justo Valdez
Jefe UOC
Fndo de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

ITEM	DOCUMENTOS	EMPRESA				
		H & A DISTRIBUIDORA	MATSO	GL VENTAS & SERVICIOS	ARTAZA HNOS	ND DISTRIBUIDORA
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (R.U.C):	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica):	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Justo Valdez
Jefe UOC
Fdo. de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

ITEM		EMPRESA		
		N Y B COMERCIAL	DREI ASOCIADOS	FUSION 2000
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado en su original.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC):	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 390/17 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica):	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda. (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Justo Valdez
Jefe UOC
Fndo. de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

La empresa SISTENET, H&A DISTRIBUIDORA, PIRO Y DISTRIBUIDORA MATSO no presentan Certificado de Cumplimiento Tributario, razón pora la cual el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a descalificar dichas ofertas

Todas las empresas presentan todos los documentos solicitados en la invitación y pasan a la siguiente etapa de la evaluacion..

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

PLANILLA DE PRECIOS CORREGIDO

VER ANEXO Nº 1

El Comite de Evaluación de Ofertas procede a Analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.

3 - Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

Se selección la oferta con el precio más bajo lo cual será analizado si cumple las especificaciones técnicas solicitadas:

GOTZE INGENIERIA

ITEMS		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PROC.	MARCA	Precio unitario	PRECIO TOTAL
1	Aire Acondicionado de 18.000 BTU/h. Evaporador modelo pared, control remoto, unidad súper silenciosa, filtro, tension 1/220/50Hz, con kit de instalación de 4 metros, opciones de Frio/Calor, sleep, encendido automático, deshumificador, modo económico, auto start, garantia de 1 (un) año	Un.	1	NACIONAL	GOTZE	2.162.875	8.651.500
2	Aire Acondicionado de 24.000 BTU/h. Evaporador modelo pared, control remoto, unidad súper silenciosa, filtro, tension 1/220/50Hz, con kit de instalación de 4 metros, opciones de Frio/Calor, sleep, encendido automático, deshumificador, modo económico, auto start, garantia de 1 (un) año	Un.	1		GOTZE	2.949.375	8.848.125
							17.499.625

Lic. Justo Valdez
Jefe UOC
Fndo. de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ITEMS		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PROC	MARCA	FUSION Precio unitario	PRECI TOTAL
3	Aire Acondicionado de 36.000 BTU/H Evaporador modelo pared, control remoto, unidad súper silenciosa, filtro, tensión 1/220/50Hz, con Kit de instalación de 4 metros, opciones de Frío/Calor, sleep, encendido automático, deshumificador, modo económico, auto start, garantía de 1 (un) año	UNI	5		MATSU	5.246.000	26.230.000
							26.230.000

CONCLUSION

Nº	EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CAPACIDAD FINANCIERA
1	GOTZE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FUSION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que las empresas mencionadas precedentemente cumplen con la presentación de las documentaciones legales, con las especificaciones técnicas y capacidad financiera.

Lic. Justo Valdez
Jefe UOC
Fndo. de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente:

1- **Aceptar**, la oferta presentada por la empresa según detalle a continuación:

				GOTZE INGENIERIA			
ITEMS		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PROC	MARCA	Precio unitario	PRECI TOTAL
1	Aire Acondicionado de 18.000 BTU/h. Evaporador modelo pared, control remoto, unidad súper silenciosa, filtro, tensión 1/220/50Hz, con kit de instalación de 4 metros, opciones de Frío/Calor, sleep, encendido automático, deshumificador, modo económico, auto start, garantía de 1 (un) año	1 un	4	NACIONAL	GOTZE	2.162.875	8.651.500
2	Aire Acondicionado de 24.000 BTU/h. Evaporador modelo pared, control remoto, unidad súper silenciosa, filtro, tensión 1/220/50Hz, con kit de instalación de 4 metros, opciones de Frío/Calor, sleep, encendido automático, deshumificador, modo económico, auto start, garantía de 1 (un) año	1 un	3	NACIONAL	GOTZE	2.949.375	8.848.125
							17.499.625

				FUSION			
ITEMS		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PROC	MARCA	Precio unitario	PRECI TOTAL
	Aire Acondicionado de 36.000 BTU/H Evaporador modelo pared, control remoto, unidad súper silenciosa, filtro, tensión 1/220/50Hz, con kit de instalación de 4 metros, opciones de Frío/Calor, sleep, encendido automático, deshumificador, modo económico, auto start, garantía de	[illegible]	5		MATSU	5.246.000	26.230.000

Lic. Justo Valdez
Jefe UOC

PALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

2 Recomendar la adjudicación a la empresa GOTZE INGENIERIA los ítems 1 y 2 por un monto de gs. a 17.4[illegible] *diez y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos veinte y cinco) y a la empresa FUSION 26.230.000.-(veinte y seis millones doscientos treinta mil).*

Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LIC. JUSTO A. VALDEZ
JEFE DE U.O.C.

SR. JOSE SOLIS
SECRETARIO GENERAL